

SESIÓN DEL 22 DE JULIO DE 2014

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA:

22 de julio de 2014

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Juan Ignacio Piña Rochefort, con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sr. Alvaro Quintanilla Pérez, Sra. María Eugenia Manaud Tapia, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa y Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje.

Ausente la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS:

? Acceder al requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, en el sentido de interponer reclamo de ilegalidad contra la resolución exenta N° 330, de 30 de junio de 2014, de la Superintendencia del Medio Ambiente, agregándose al proyecto de escrito elaborado por la abogada Sra. Macarena Muñoz una petición subsidiaria de rebajar la sanción, en su caso, al mínimo contemplado en la ley.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Caucoto Pereira, Nelson con Fisco?, Rol N° 1.880-10 del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, en el sentido de que el Fisco pagará la suma total de \$ 226.000.000, esto es \$ 50.000.000 a la viuda del Sr. Silberman y la misma cantidad a cada uno de sus tres hijos, más \$ 13.000.000 a cada uno de sus dos hermanos, soportando cada parte sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda.

? Aprobar la proposición de transacción presentada en la causa ?C.D.E. con Carlos López Lorca y Otro?, Rol N° 4.183-08 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, en el sentido que el Sr. López pagará al Fisco la suma de \$ 780.037, mediante cuotas de \$ 40.000, soportando cada parte sus costas.

? Aprobar la proposición de transacción en la causa ?C.D.E. con Sociedad de Ingeniería y Proyectos Olivares y Veragua Ltda.?, Rol N° 5.051-12 del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, consistente en el pago al Fisco de la suma de \$ 2.300.000, ya enterada en arcas fiscales, condonándose intereses y reajustes. Cada parte soportará sus costas.

? Entender que ha perdido oportunidad la asesoría jurídica a Gendarmería de Chile solicitada por el Sr. Ministro de Justicia en relación con el procedimiento administrativo de término del contrato de monitoreo telemático de condenados, atendida la intención manifestada por funcionarios de ese Servicio de perseverar en dicho contrato.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO